

DECRETO N° 833

LA REINA, 4 MAY 2015

VISTOS: Carta de fecha 28 de Abril de 2015 de don Andrés Salvestrini, Representante Legal de Falabella Retail S.A., que solicita autorización para realizar evento PETRIZZIO en la Plaza Central del Mall Plaza Egaña, ubicado en Av. Larraín N° 5862 La Reina, que consiste en la instalación de un stand para la atención a público; Fotocopia de Carta de fecha 27 de Abril de 2015, de don Andrés Salvestrini Balmaceda, Representante Legal; Fotocopia de Autorización de fecha 23 de Abril de 2015, de doña Paulina Etcheverry Álvarez – Nuevos Desarrollos S.A.; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE evento PETRIZZIO en la Plaza Central del Mall Plaza Egaña, ubicado en Av. Larraín N° 5862 La Reina, que consiste en la instalación de un stand para la atención a público, a cargo del señor Andrés Salvestrini, Representante Legal de Falabella Retail S.A. RUT N° 77.261.280-k, a efectuarse entre los días 4 al 10 de Mayo de 2015.

2. El interesado deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., por día de funcionamiento, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, N° 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


